ACTA N°361

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2000

La sesión ordinaria N°625 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 28 de septiembre de 2000. Presidió la Vicepresidente señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Hernán Couyoumdjian, Fernando Lolas y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°625 a las 13:18 horas.

Sesión N°625

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°360, de la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La señora Pizzi presentó los tres libros que recientemente ha editado la Secretaría Técnica, y que reúnen las ponencias expuestas en los seminarios internacionales organizados por el Consejo durante los años 1996, 1997 y 1998. Agregó que las exposiciones hechas en el seminario internacional de 1999 no son susceptibles de ser publicadas, debido a que se trata de material audiovisual preparado en el marco del mismo – las nuevas tecnologías y la educación superior – y que las exposiciones que se realicen en el contexto del seminario internacional que tendrá lugar en octubre también serán publicadas en un libro. El objetivo de tales publicaciones es contribuir al desarrollo del debate en los distintos ámbitos de la educación superior.

b) La señora Secretaria Ejecutiva informó haber suscrito un convenio con el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, con el objeto de concluir los procesos de titulación de los alumnos egresados de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, Ingeniería de Ejecución en Planificación y Desarrollo Social y Contador Auditor del ex Instituto Profesional ITESA, antes del término del presente año. Además, informó que se están realizando gestiones para que otra institución de educación superior concluya los procesos de titulación pendientes de los alumnos de la carrera de Educación Parvularia de la misma institución y que se han resuelto los problemas detectados para el traspaso de los recursos necesarios para concluir tales procesos a la Secretaría Técnica.

c) La señora Pizzi expuso sobre el estado de ejecución del convenio entre el Consejo y la Asociación de Escuelas de Medicina de Chile. Indicó que se han definido las comisiones de pares evaluadores que visitarán próximamente las facultades de medicina de la Universidad de La Frontera y de la Universidad de Chile, sin que se haya podido recurrir a las mismas personas en ambos casos, lo que se traducirá en que la evaluación de los criterios de calidad utilizados no sea idéntica, pero que, atendida la idoneidad de los pares escogidos, tal hecho no debería tener una incidencia importante en una evaluación comparativa de los procesos acreditativos desarrollados en el marco del convenio.

3. **Universidad de Viña del Mar.**
Visita de autonomía.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

4. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**
Visita de verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada al Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance. En él deben señalarse las principales observaciones que éste debe contener, especialmente, las referidas a la necesidad de que se presente un plan que detalle cada una de las etapas del proyecto de construcción de la nueva sede institucional y dé cuenta del financiamiento previsto para su ejecución, se diseñe un sistema de evaluación del desempeño docente y un plan de perfeccionamiento docente, definiendo además las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos.

El Consejo además acordó aplicar, como medida de evaluación, una examinación modalidad 3 de la Guía de examinación del Consejo al Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol, facultando a la Secretaria Ejecutiva para que determine la oportunidad y las carreras que serán objeto de la misma.

5. **Instituto Profesional Barros Arana**
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº039/2000, de 9 de marzo de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta del instituto, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran de carácter general y que no especificaban aquellas actividades que se llevarán a cabo para lograr los distintos objetivos que ahí se proponen, por lo que resultan insatisfactorias – en lo referido al diseño de un sistema permanente de autoevaluación, la adecuación del plan general de desarrollo a la realidad institucional, el plan de desarrollo de biblioteca, el plan de perfeccionamiento docente, la evaluación de las actividades remediales, la evaluación de las actividades de ayudantía y la presentación de un análisis presupuestario –, por lo que acordó reiterarlas nuevamente para su cumplimiento.

6. **Instituto Profesional John Kennedy**
Evaluación de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo Nº038/2000, de 9 de marzo de 2000, que dispuso las acciones que debía cumplir la institución, la respuesta del instituto, los informes presentados por los pares externos que evaluaron la señalada respuesta y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, luego de analizar dichos antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en general, insatisfactorias – en lo referido a la reformulación de la declaración de misión y fines, la formulación de una visión de futuro institucional, el fortalecimiento de los mecanismos de control de la calidad, la reformulación del plan de desarrollo institucional, los mecanismos de revisión de los planes y programas de estudio y la presentación de los resultados del proceso de matrícula del año 2000 –, por lo que acordó reiterarlas nuevamente para su cumplimiento.

7. **Objetivos fundamentales y Contenidos mínimos de la Enseñanza Media. Planes y programas de estudio de 3° año de enseñanza media y de 7° año de educación básica.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo analizar las propuestas de planes y programas de estudio de tercer año de enseñanza media y séptimo año de educación básica, presentadas por el Ministerio de Educación.

La señora Secretaria Ejecutiva hizo una relación del contenido de los documentos de evaluación de las propuestas, esto es, los criterios de evaluación definidos por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos.

El Consejo, luego de analizar detenidamente distintos aspectos de las propuestas y de escuchar la opinión de los consejeros, a la luz de los criterios de evaluación del Consejo y de los informes antes referidos, acordó aprobar las propuestas de planes y programas de estudio para tercer año de enseñanza media y para séptimo año de educación básica elaboradas por el Ministerio de Educación.

8. **Varios.**

La señora Pizzi informó de las renuncias presentadas por los rectores de la Universidad de Ciencias de la Informática, señor Eugenio Arratia, y del Instituto Profesional IFE, señor Santiago Murphy.

Finalmente, se encomendó a la Secretaria Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:32 horas se dio por concluida la sesión N°625. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 19 de octubre de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

Acuerdos:

Nº 0114/2000	Los consejeros acuerdan tratar la visita de autonomia de la Universidad de Viña del Mar en una próxima sesión.
Nº 0115/2000	Elaboración de acuerdo sobre informe de estado de avance del Instituto Nacional del Fútbol.
Nº0116/2000	Se acuerda reiterar algunas acciones para el Instituto Profesional Barros Arana, dispuestas por el acuerdo Nº039/2000.
Nº0117/2000	Se acuerda reiterar algunas acciones para el Instituto Profesional John Kennedy, dispuestas por el acuerdo Nº038/2000.
Nº0118/2000	Se acuerda aprobar las propuestas de planes y programas de estudio de tercer año de enseñanza media elaboradas por el Ministerio de Educación.
Nº0119/2000	Se acuerda aprobar las propuestas de planes y programas de estudio de séptimo año de educación básica elaboradas por el Ministerio de Educación.